

1	2	3	4
COPIA SOLICITUD PROPIETARIO	EN ARRIENDO PARCIAL	EN ARRIENDO TOTAL	OTROS (ESPECIFIQUE)

09-06-2008 17:49:09

MATERIALES 'MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMOS'

[illegible]

levantamiento

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

23.5

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
3 3 4 1 4 1 5

LOCALIDAD SECCION MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

HOJA N°

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION: barrio CIUDAD AZTECA

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEA
3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 11 ☐ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOPQUIN
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENGEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

19 SOBRE LA RASANTE

DESARTE CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
1 1 8 1 1 6 3

24 PERIMETRO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
5 4

25 LONGITUD DEL FRENTE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
1 1 4 0 2

26 NUMERO DE ESQUINAS

5

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1 ☒

CON EDIFICACION

2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

1 ☒

27

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

10

28

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

OBSERVACIONES:

CANCELLO

STANLEY

CONYUE

SUBO

STANLEY

STANLEY

STANLEY

STANLEY

STANLEY

STANLEY

STANLEY



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

3391412

2015	13	08	05
------	----	----	----



COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SRA.
QUIJIJE PERALTA INES MARIA
A FAVOR DE LA SEÑORA
LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA
CUANTÍA: USDS 4719,78

(DI 2 COPIAS)

G.D.

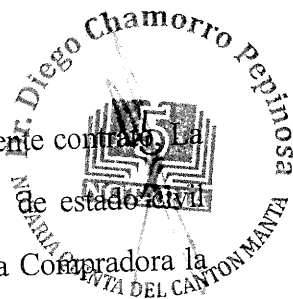
En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Jueves siete (07) de Mayo del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: Por una parte y en calidad de **VENDEDORA** la señora **QUIJIJE PERALTA INES MARIA**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, con número de cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cero nueve cinco ocho cinco guion cuatro (131009585-4); y, por otra, en calidad de **COMPRADORA** la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho seis cinco tres seis tres guion uno (130865363-1), de estado civil soltera; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y

[Handwritten signature]

poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato: a) En calidad de **VENDEDORA** la señora **QUIJIJE PERALTA INES MARIA**, quien es soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, con plena capacidad para contratar; y, b) En calidad de **COMPRADORA** la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **QUIJIJE PERALTA INES MARIA**, es propietaria conforme lo demuestra con el certificado de solvencia que se adjunta, de un terreno signado con el número Doce de la Manzana “N” ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **Por el Frente;** con catorce punto cero dos metros (14.02m) y calle pública. **Por Atrás;** con catorce punto cero uno metros (14.01m) y lote número Tres. **Por el Costado Derecho;** con doce punto setenta y ocho metros (12.78m) y lote número Trece. y **por el Costado izquierdo;** con trece punto quince metros (13.15m) y lote número once con una superficie total de ciento ochenta y un metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros. **1/1).- COMPRAVENTA.-** Otorgada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 23 de febrero de 2005, inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el 16 de abril del 2008, con número de inscripción 1.048, y numero de repertorio 1.956; **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



los antecedentes expuestos, que forman parte esencial del presente contrato. La Vendedora la señora **QUIJIJE PERALTA INES MARIA**, de estado civil soltera, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compradora la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA**, de estado civil soltera, el siguiente bien inmueble corresponde de un terreno signado con el número Doce de la Manzana "N" ubicado en la Urbanización **AZTECA**, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **Por el Frente;** con catorce punto cero dos metros (14.02m) y calle pública. **Por Atrás;** con catorce punto cero uno metros (14.01m) y lote número Tres. **Por el Costado Derecho;** con doce punto setenta y ocho metros (12.78m) y lote número Trece. Y por el **Costado izquierdo;** con trece punto quince metros (13.15m) y lote número once con una superficie total de ciento ochenta y un metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El Precio pactado por la partes para la presente compraventa, asciende a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON 78/100 CENTAVOS (USDS 4719,78)**, que la **COMPRADORA** lo cancela a la **VENDEDORA**, en dinero en efectivo y de curso legal; por lo que nada tendrán que reclamarse ni la **COMPRADORA** ni la **VENDEDORA**, ni en el presente ni en el futuro por este concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por medio de este acto, la **VENDEDORA** transfiere a favor de la **COMPRADORA**, el dominio y posesión del inmueble antes mencionado en la Cláusula Segunda de este contrato, dado en venta, sin reservarse nada para sí, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que le son anexas; transferencia ésta que se la hace libre de todo gravamen hipotecario, embargo y prohibición de enajenar, conforme consta del

certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se agrega, sujetándose en todo caso la VENDERORA al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan que aceptan el presente instrumento público en todas sus partes, por ser en seguridad de sus respectivos intereses.- La VENDEDORA declara que sobre el inmueble en mención, no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar, conforme el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Las partes convienen en autorizarse y realizar los trámites necesarios para la legalización de la presente compraventa.- Todos los gastos que generen la legalización de las escrituras de compraventa serán asumidos por los COMPRADORES, excepto el pago del impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo, será asumido por la VENDEDORA.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La COMPRADORA queda plenamente facultada para obtener la inscripción de esta escritura publica en el Registro de la Propiedad correspondiente, ya sea por si mismos o por interpuesta persona.- **NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de litigio que las partes no puedan subsanarlo en forma amistosa, las partes en forma expresa renuncia fuero y domicilio y desde ya se someterán sus diferencias a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite del juicio verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte afectada.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (Firmado) Abg. Álcida Liliana López Veliz con matrícula profesional número trece guion dos mil uno guion veintiuno (13-2001-21) del Foro de Abogados de Manabí".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA se observaron todos y cada uno de los preceptos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se firman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Quijije Peralta Inés María

C.c. 1310095854

f) Sra. Alcida Liliana López Veliz

C.c. 130865363-1

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 131009585-4
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJJE PERALTA
INES MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJJE GUEVARA FULVIO PLINIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA ELSA CELESTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



029

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0071

1310095854

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIJJE PERALTA INES MARIA

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA 0
PARROQUIA 0
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 MAY 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



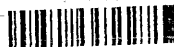
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VELIZ
ALCIDA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130865363-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
ABOGADO

E4331A22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PONCE JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ ZAMBRANO FLERIDA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



002

002 - 0300

1308653631

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA

MARKET
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS

4
2
ZONA

[Signature]
CI FRENTE AL FOTOGRAFAR DE LA FOTIA

Liliana Lopez

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

07 MAY 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



1495

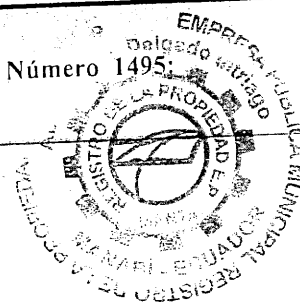


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1495;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de abril de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3341412000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno Signado con el numero Doce de la Manzana "N" ubicado en la Urbanizacion "Azteca" de la Parroquia Tarqui del Canton Manta circuncrito dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; con 14.02 metros y calle pública. por Atrás; con 14.01 metros y lote número Tres Por el Costado Derecho, con 12.78 metros y lote número Trece. y por el costado Izquierdo; con 13.15 metros y lote número once con una superficie total de Ciento ochenta y un metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.048 16/04/2008	14.198

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 16 de abril de 2008*
Tomo: 24 Folio Inicial: 14.198 - Folio Final: 14.209
Número de Inscripción: 1.048 Número de Repertorio: 1.956
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 23 de febrero de 2005*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

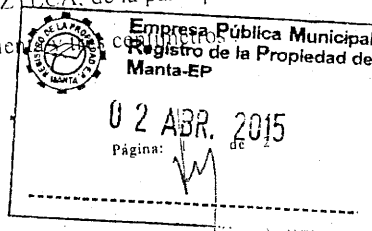
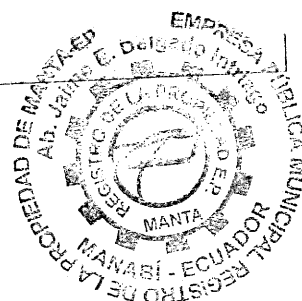
a.- Observaciones:

La Compañía y Constructora Incoteca Cia. Ltda, represnetada en su calidad de Gerente por la Señora Ana Maria

S u a r e z L o p e z D e Z a m b r a n o

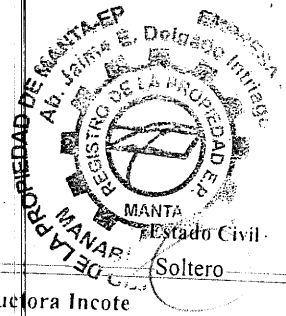
Terreno signado con el número DOCE. de la manzana "N", ubicado en la Urbanización "AZTECA. de la parroquia

Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de: ciento ochenta y un metros con cincue



Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 1495



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Comprador

13-10095854 Quijije Peralta Ines Maria

Estado Civil

Domicilio

Vendedor

80-0000000047406 Compañía Inmobiliaria Constructora Incote

Soltero

Manta

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es nula e inactiva.

Emitido a las: 16:18:35 del jueves, 02 de abril de 2015

A petición de: *Adrián Bonifacio*

Zayda Azucena

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
U 2 ABR. 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS

No. Certificación: 2359



No. Electrónica: 30618
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0122359

Fecha: 10 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-14-12-000

Ubicado en: CIUDAD AZTECA MZ N L-12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 181,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1310095854

Propietario

QUIJIJE PERALTA INES MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4719,78
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4719,78

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071219

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada QUIJIJE PERALTA INES MARIA CIUDAD AZTECA MZ-N LT. 12 cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad de \$4719.78 CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 78/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

10 DE ABRIL DE 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

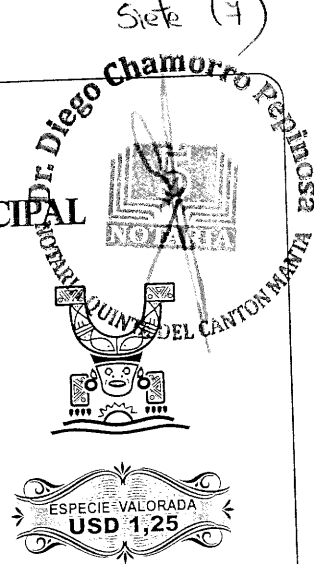
Ing. Ana P. P. P.

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 0100113



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
QUIJIJE PERALTA INES MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3341412000 CIUDAD AZTECA MZ N L-12
Manta, diez de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Julissa Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000372939

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	4/10/2015 1:58	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-34-14-12-000	181,53	4719,78	166701		372939
VENDEDOR							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES				
1310095854	QUIJUE PERALTA INES MARIA	CIUDAD AZTECA MZ N L-12	CONCEPTO				
ADQUIRIENTE			VALOR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto principal				
1308653831	LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA	NA	Junta de Beneficencia de Guayaquil				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 4/10/2015 1:58 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000372938

4/10/2015 1:57

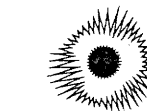
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-34-14-12-000	181,53	4719,78	166699	372938
VENDEDOR		UTILIDADES		VALOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1310095854	QUIJIJE PERALTA INES MARIA	CIUDAD AZTECA MZ N L-12	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	16,84		
			TOTAL A PAGAR	17,84		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	17,84		
1308653631	LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 4/10/2015 1:57 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

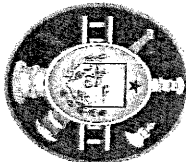
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



ocho (8)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000055466

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : QUITJE PERALTA INES MARIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUDAD AZTECA MZ-N LT.12
DIRECCIÓN :

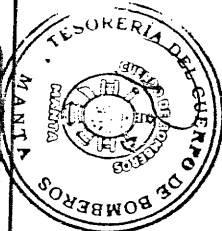
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 364511
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/04/2015 13:09:19

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

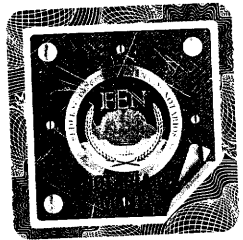
~~VALIDO HASTA: Jueves, 09 de Julio de 2015~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **QUIJIJE PERALTA INES MARIA** a favor de la señora **LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA**. - firmada y sellada en manta, a los siete (07), días del mes de Mayo del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Diez (10)



Factura: 001-002-000003671



20151308005P01416

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308005P01416					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE PERALTA INES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310095854	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ VELIZ ALCIDA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308653631	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4719.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



RECCION DE
VALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

08/10/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

384/4/2

NOMBRES y/o RAZON:

LA DE IDENT y/o RUC:

Imas (Cm) 100

CELULAR - TLFNO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

RAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

FIRMA TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



1495



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1495;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de abril de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3341412000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno Signado con el numero Doce de la Manzana "N" ubicado en la Urbanizacion "Azteca" de la Parroquia Tarqui del Canton Manta circuncrito dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; con 14.02 metros y calle pública. por Atrás; con 14.01 metros y lote número Tres Por el Costado Derecho, con 12.78 metros y lote número Trece. y por el costado Izquierdo; con 13.15 metros y lote número once con una superficie total de Ciento ochenta y un metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro

Acto

Número y fecha de inscripción

Folio Inicial

Compra Venta

Compraventa

1.048 16/04/2008

14.198

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 16 de abril de 2008*

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.198 - Folio Final: 14.209

Número de Inscripción: 1.048 Número de Repertorio: 1.956

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 23 de febrero de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

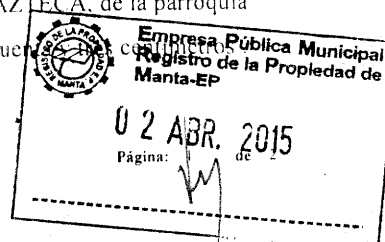
a.- Observaciones:

La Compañía y Constructora Incoteka Cia. Ltda, represnetada en su calidad de Gerente por la Señora Ana Maria

S u a r e z L o p e z D e Z a m b r a n o

Terreno signado con el número DOCE. de la manzana "N". ubicado en la Urbanización "AZTECA. de la parroquia

Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de: ciento ochenta y un metros con cincue



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10095854	Quijiye Peralta Ines Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:18:35 del jueves, 02 de abril de 2015

A petición de:

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Zayda Azucena Salto Pachay

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

